

Apartamento número 4, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 5 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 3; por la izquierda, con el número 5, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 102, finca 6.553, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 5, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 5 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 4; por la izquierda, con el número 6, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 106, finca 6.555, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 6, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 5 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 5; por la izquierda, con el número 7, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 110, finca 6.557, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 7, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 5 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 74,51 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 6; por la izquierda, con escalera de acceso a planta alta, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos.

Coficiente: 7,31 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 114, finca 6.559, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 8, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 5 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a la planta alta; por la izquierda, con el número 9, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 118, finca 6.561, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 9, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 5 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 8; por la izquierda, con el número 10, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 122, finca 6.563, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 10, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 5 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 9; por la izquierda, con el número 11, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 126, finca 6.565, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 11, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 5 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 10; por la izquierda, con el número 12, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 130, finca 6.567, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 12, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 5 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 11; por la izquierda, con el número 13, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 134, finca 6.569, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 13, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 5 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 12; por la izquierda, con el número 14, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 138, finca 6.571, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 14, destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 5 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23

metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 13; por la izquierda, con la escalera de acceso a planta alta, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 142, finca 6.573, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 1, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 6 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a la planta alta; por la izquierda, con el número 2, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 146, folio 90, finca 6.575, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 2, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 6 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 1; por la izquierda, con el número 3, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 150, finca 6.577, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 3, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 6 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño.

Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 2; por la izquierda, con el número 4, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos.

Coficiente: 7,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.388, libro 137, folio 154, finca 6.579, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.087.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—La Secretaria.—33.761.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 913/1994-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «P. T. Torre de la Reina Park, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Apartamento número 4, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 11 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 3; por la izquierda, con el número 5, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 17, finca 6.393, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 5, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 11 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 4; por la izquierda, con el número 6, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 21, finca 6.395, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 6, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 11 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre

de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 5; por la izquierda, con el número 7, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 25, finca 6.397, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.000 pesetas.

Apartamento número 7, destinado a vivienda, en planta alta, del bloque número 11 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 74,51 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 8; por la izquierda, con el número 10 y por la espalda con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.387, libro 136, folio 37, finca 6.403, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 9, destinado a vivienda, en planta alta, del bloque número 11 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 6; por la izquierda, con escalera de acceso a planta alta, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,31 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 29, finca 6.399, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 10, destinado a vivienda, en planta alta, del bloque número 11, del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 9; por la izquierda, con el número 11, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 41, finca 6.405, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 11, destinado a vivienda, en planta alta, del bloque número 11 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 10; por la izquierda, con el número 12, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 45, finca 6.407, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 12, destinado a vivienda, en planta alta, del bloque número 11 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 11; por la izquierda, con el número 13, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 49, finca 6.409, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 13, destinado a vivienda, en planta alta, del bloque número 11 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23

metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 12; por la izquierda, con el número 14, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 53, finca 6.411, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 14, destinado a vivienda, en planta alta, del bloque número 11 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,23 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 13; por la izquierda, con escalera de acceso a planta alta, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 57, finca 6.413, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Apartamento número 1 destinado a vivienda, en planta baja, del bloque número 12 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a planta alta; por la izquierda, con el número 2, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 61, finca 6.415, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 2, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 12 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 1; por la izquierda, con el número 3, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.387, libro 136, folio 65, finca 6.417, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 3, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 12 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 2; por la izquierda, con el número 4, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 69, finca 6.419, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 4, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 12 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 3; por la izquierda, con el número 5, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 73, finca 6.421, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 5, destinado a vivienda, en planta baja, del bloque número 12, del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de

su entrada, con el número 4; por la izquierda, con el número 6, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.387, libro 136, folio 77, finca 6.423, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 6, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 12 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 73,17 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 5; por la izquierda, con el número 7, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 81, finca 6.425, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 7.087.500 pesetas.

Apartamento número 7, destinado a vivienda, en planta baja del bloque número 12 del conjunto hotelero «Torre de la Reina», al sitio Cortijo de Torre de la Reina, en término municipal de Guillena (Sevilla). Tiene una superficie construida de 74,51 metros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el número 6; por la izquierda, con escalera de acceso a planta alta, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: 7,31 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.387, libro 136, folio 85, finca 6.427, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 7.175.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de mayo de 1998.—La Magistrado-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—La Secretaria.—33.763.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1995, hoy ejecutoria 83/1997-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Bucors, Sociedad Limitada», y doña María Jesús Jiménez Burgos, en que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.500.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo. Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado o consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuanta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 403800075008397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser

examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse el depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio de remate.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los gastos del remate, pago de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, será de cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en su domicilio.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 28 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 28 de octubre de 1998, a la doce treinta horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda tipo B, en la primera planta, del bloque 8, del conjunto residencial «Santa Aurelia», inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 2.511, libro 432, sección primera, folio 1, finca número 21.580, valorado en la suma de 7.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—33.518.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña María José López Hernando, representada por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra la finca propiedad de don Rufino Sanz García y doña María Concepción Hernández Ibáñez, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: El día 17 de septiembre de 1998, y hora de las diez, por el tipo de 6.150.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en

forma, el día 15 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 12 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14; expediente 2704000018002897. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Piso tercero, letra D, en la calle la Zarza, número 4, de esta localidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la misma, al folio 214, tomo 2.988 del archivo, finca número 33.275, inscripción tercera, libro 439, ejecutándose la hipoteca con inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, se extiende el presente que firmo en Torrejón de Ardoz a 8 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Eliseo Martínez López.—33.522.